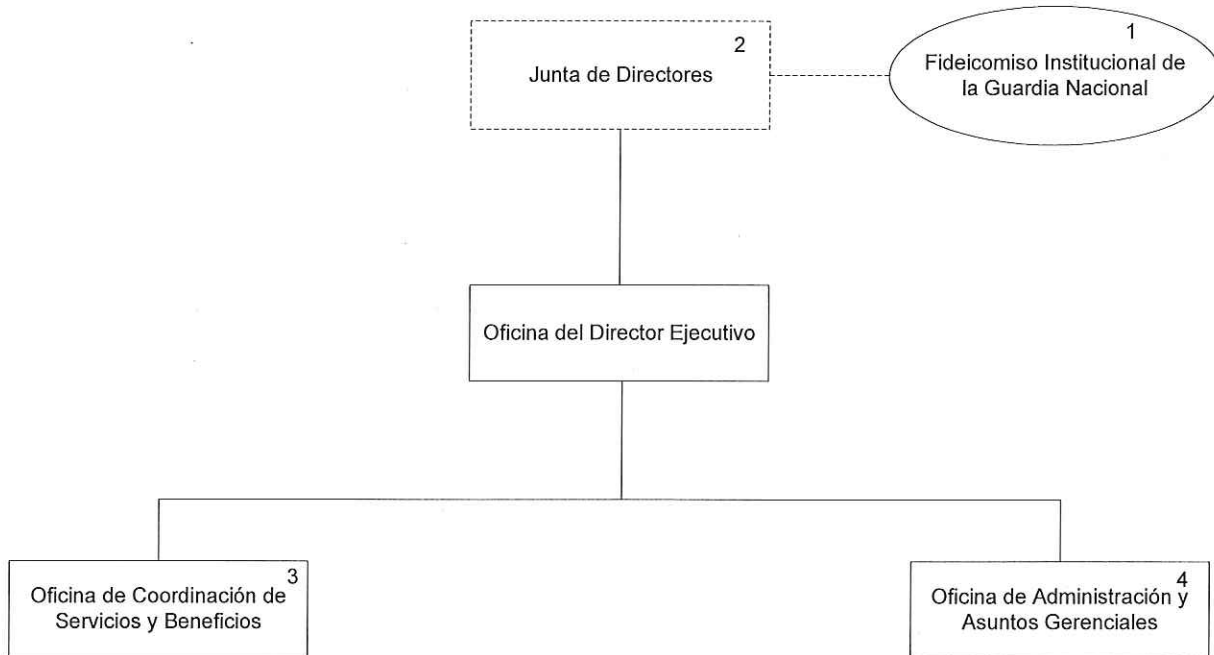


Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico

Diagrama de Organización



Notas:

1. El Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional (FIGNA) cuenta con los siguientes fondos en fideicomiso: Fondo Educacional, Fondo de Anualidades, Seguro de Vida y Funeral, y Fondo para complementar las Asignaciones Legislativas Anuales del Fondo General para mejoras capitales, operación, mantenimiento y otros propósitos generales.
2. Los poderes del FIGNA los ejerce una Junta de Directores, la cual se compone de siete (7) miembros: el(la) Ayudante General de Puerto Rico, el(la) Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, el(la) Secretario(a) de Justicia y cuatro (4) miembros nombrados por el(la) Gobernador(a).
3. La provisión de asistencia y beneficios a miembros de la Guardia Nacional, sus cónyuges e hijos(as) se realiza a través de oficinas establecidas en los cuarteles militares de la Guardia Nacional de Arecibo, Carolina, Cayey, Ceiba, Juana Díaz y Mayagüez.
4. La Oficina de Administración y Asuntos Gerenciales atiende los asuntos relacionados a la administración, supervisión, coordinación e implantación de recursos humanos, servicios generales, finanzas, presupuesto, sistemas de información y conservación y mantenimiento de instalaciones. Además, tiene la responsabilidad de coordinar el mantenimiento y conservación de las tiendas militares ubicadas en: Aguadilla, Arecibo, Carolina, Cayey, Ceiba, Gurabo, Juana Díaz, Mayagüez, San Juan y Vega Baja.



Mam
Área de Gerencia Pública
Revisado: mayo/2016